

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2014-01841 00
REFERENCIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	MARTINA ALVARO OSORIO GIRALDO
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL / UGPP, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia- Sala Quinta Mixta, mediante providencia del 20 de octubre de 2020, **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este despacho el 25 de septiembre de 2017.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, por secretaría procédase con la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

pl

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63f26022e3e89f8c33de76855ccb374f08f43be9aee5f95b98eaf6851e99074e**

Documento generado en 16/12/2020 08:06:43 p.m.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.C.A.

Medellín, 12/01/2021 fijado a las 8 a.m

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ

Secretaria